



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 JUL 2019

00248

Expediente N° 14.497/16

VISTO el Expte. N° 14.497/16, en el que recayera la Resolución FI N° 187-CD-2017, mediante la cual se acepta, a partir 16/5/2017, la inscripción de la Ingeniera Química Ana Elizabeth CARDOZO, en la carrera de posgrado *DOCTORADO EN INGENIERÍA* en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS N° 122/15, con Tema de Tesis denominado *FOTOCATÁLISIS: TiO₂ MODIFICADA Y SOPORTADA SOBRE MATERIALES INORGÁNICOS PARA APLICACIONES AMBIENTALES*, a ser desarrollado bajo la Dirección y Codirección del Ing. Edgardo Ling SHAM y de la Dra. Graciela del Valle MORALES, respectivamente; y

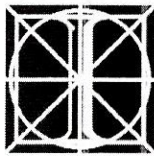
CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 138-CD-2017, se otorgaron a la Ing. CARDOZO diecisiete (17) créditos, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, por la aprobación de Cursos de Posgrado pertinentes para su tema de tesis.

Que mediante Nota N° 0130/19, presentada el 22/2/2019, la Doctorando solicita el reconocimiento de créditos en razón de haber aprobado el curso de posgrado denominado "Caracterización de Materiales Mesoporosos", adjuntando la documentación respaldatoria correspondiente.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta con especialistas en la temática, aconseja otorgar cinco (5) créditos por la aprobación de dicho Curso.

Que obra en autos informe de la Dirección Administrativa Económica Financiera, del que surge que la Ing. CARDOZO había abonado -al 7/6/2019- los aranceles correspondientes a la carrera de posgrado que cursa en esta Facultad, hasta junio de 2019.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.497/16

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho N° 120/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar cinco (5) créditos a la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO, en el marco de la carrera "Doctorado en Ingeniería", por la aprobación del Curso de Posgrado denominado CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES MESOPOROSOS, dictado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de las Resoluciones FI N° 426-CD-2017 y FI N° 335-CD-2018.

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que en virtud de los créditos reconocidos por el artículo que antecede, sumados a los diecisiete (17) otorgados con anterioridad, la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO cuenta con veintidós (22) créditos, en el marco de la carrera de posgrado, Doctorado en Ingeniería, que cursa en esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Ana Elizabeth CARDOZO; al Ing. Edgardo Ling SHAM y a la Dra. Graciela de Valle MORALES, en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Escuela de Posgrado; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

000248

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA